

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 302 - 1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF-252/98; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Concédese permiso con goce de remuneraciones, por tres (3) meses, a contar del 14 de Agosto de 1998, al Sr. GUILLERMO TRONCOSO PIZARRO, académico del Departamento de Silvicultura, de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de realizar estudios de perfeccionamiento en Japón.
- 2º A su regreso el Sr. Troncoso Pizarro suscribirá el Convenio de Permanencia reglamentario y la contratación del Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Agosto de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

94-008